



# Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A.  
PBX: 2511-0100 • 2511-0121

**ORDEN DE COMPRA** N° **48488**

Fecha: Abril 21, 2020  
Proveedor: Salvaplastico, SA de CV.  
Condiciones de Pago: CONTADO  
Vía: FORES 75% D.L. #624.

54107  
1  
8 JS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10,000	envase 4oz. w c/tapa	\$0.0549	\$ 549.18

Para envasar alcohol gel para entregar a las Poblaciones de Antigua Cuscatlán y evitar contagio por COVID-19

ACTA # 24  
 DEL 04 MAYO 2020  
 ACUERDO # 05

SON: Quinientos y Cuarenta y Nueve 18/100 Dls \$549.18

AUTORIZADO



ENTREGADO

RECIBIO

**salvaplástico s.a. de c.v.**  
 FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO Y CAUCHO  
 Zona Industrial Plan de La Laguna Block: "E" LOTE No. 5,  
 Antiguo Cuscatlán Depto. de La Libertad.  
 Apertado Postal 889, San Salvador  
 PBX: (503) 2511-3400  
 FAX: (503) 2243-2067  
 email: informacion@salvaplastico.com.sv  
 www.salvaplastico.com.sv

VE-FO-03



**FACTURA**  
19DS000F

**No. 09748**  
145009748  
NRC: 191 - 0  
NIT: 0614 - 101264 - 003 - 8

SEÑOR(ES):  
 DIRECCION:  
 MUNICIPIO:  
 DEPARTAMENTO:

TESORERIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN  
 Antiguo Cuscatlan La Libertad

2243-5516

NOTA DE REMISION:  
 MERCADERIA RECIBIDA EN BUENAS CONDICIONES

NIT: 0501-010611-001-8

EMISION  
 FECH 23/04/2020

VENCE  
 23/04/2020

PEDIDO		TRANSPORTE	CODIGO DE CLIENTE	VENDEDOR	CONDICIONES DE PAGO	
FACTURA C 145009748			0004631	SALA DE VENTAS	CONTADO	
CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	V. NO SUJETAS V. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS	
7444000100	10000	Und ENVASE 4 ONZ W	0.0313		USD 313.01	
8006080800	10000	Und TAPADERA 4 ONZ. C/OBSTURADOR	0.0236		USD 236.17	
<p>10:27AM.</p> <p>CORRESPONDENCIA RECIBIDA          ALCALDIA MUNICIPAL GRAN TIENDAS CUSCATLAN</p> <p>30 ABR. 2020</p> <p>UACI <i>[Signature]</i></p>						
<p>ENTREGADO EN BODEGA          SALVAPLASTIC, S.A. DE C.V.</p>						
<p>TODOS CHEQUES RECHAZADOS TENDRAN CARGO DE 5 DOLARES          POR CADA ABONO QUE HAGA. RECLAME EL COMPROBANTE RESPECTIVO.</p>						
<p>SON: Quinientos cuarenta y nueve con Dieciocho Centésimos ;          QUEDA ENTENDIDO QUE SE COBRARA EL 2% DE INTERES MENSUAL SOBRE SALDO EN MORA</p>						
<p>AUTORIZADO</p> <p>NOMBRE: <i>[Signature]</i>          DUJ/NIT: 05010611-001-8</p>						
<p>FIRMA RECIBIDO</p> <p>NOMBRE: <i>[Signature]</i>          DUJ/NIT: 05010611-001-8</p>						
<p>SUMAS</p> <p>VENTAS NO SUJETAS</p> <p>VENTAS EXENTAS</p> <p>VENTA TOTAL</p>					<p>USD 549.18</p> <p>USD 549.18</p>	

DUPLICADO-CLIENTE



## La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Veinte.** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día diecisiete de abril del año Dos Mil Veinte, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

**Acuerdo número Nueve:** El Concejo Municipal, Considerando:

I-Que el Gobierno Central con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del Coronavirus que se ha convertido en una Pandemia Mundial, ha motivado el Presidente de la Republica junto con la Asamblea Legislativa, a declarar el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19 mediante el Decreto Legislativo 593 y sus reformas posteriores.

II-Los Gobiernos Municipales deben de garantizar a la Población Salvadoreña la Seguridad alimentaria y sanitaria, lo que conlleva asegurar que la misma cuente con todos aquellos bienes que sean necesarios para atender la emergencia, para poder implementar medidas de limpieza en mercados, calles, residenciales y comunidades, a fin de evitar la propagación del virus, así como también para la compra de insumos para la emergencia y cubrir las necesidades de las comunidades.

III-Que a través del Decreto Legislativo N. 624, se autorizan a los Municipios el uso de la totalidad del 75% de los Fondos que le otorga la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios -FODES-, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2020, para poder implementar medidas de limpieza en mercados, calles, residenciales y comunidades y pago de salarios, a fin de evitar la propagación del virus, así como también para la compra de insumos para la emergencia y cubrir las necesidades de las comunidades, generadas por el CORONAVIRUS (COVID-19), Este Concejo en uso de sus facultades legales Acuerda:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N. 624, Autorizar utilizar la totalidad del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios –FODES- correspondiente a los meses de Abril y Mayo de 2020, del cual se utilizara lo que sea necesario para atender la pandemia y poder implementar medidas de limpieza en mercados, calles, residenciales y comunidades y pago de salarios, a fin de evitar la propagación del virus, así como también para la compra de insumos para la emergencia y cubrir las necesidades de las comunidades, generadas por el CORONAVIRUS (COVID-19), en el Municipio de Antigua Cuscatlán. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, los diecisiete días del mes de abril de Dos mil Veinte.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla  
Alcaldesa Municipal



Sra. Flor de María Flamenco  
Secretaria Municipal



UACI ANTIGUO CUSCATLAN	
Firma:	Licda. Karla C. Ruiz
Fecha:	- 7 MAYO 2020
Hora:	11:35 AM